



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Disposición

Número:

Referencia: EX-2023-48013657- -APN-DFYGREPM#ANMAT

VISTO el EX-2023-48013657- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DKT ARGENTINA S.A., CUIT N° 30715355120, Legajo N° 2.795 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación del nuevo Director Técnico.

Que en el orden 27 obra el informe técnico de la Dirección de Fiscalización y Gestión de Riesgo de Establecimientos de Productos Médicos.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico JUAN BAUTISTA PARADA, Documento Nacional de Identidad N° 35.835.541, Matrícula Nacional N° 17.585, como Director Técnico de la firma DKT ARGENTINA S.A., Legajo N° 2.795, con domicilio legal en la Av. Santa Fé N° 900, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y depósito sito en la Ruta Nacional Panamericana Colectora Oeste Km 51.5, Belén de Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, a partir del 28 de abril de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2023-48013657- -APN-DFYGREPM#ANMAT

fa

ga